

3. Las tres Instituciones acuerdan que la Fundación Miguel Servet realice la gestión económica de los fondos que sean ingresados desde Lilly, en la cuenta de la Fundación destinados a la financiación del proyecto de investigación mencionado, domiciliando el importe de la Ayuda destinada a este fin en la mencionada cuenta (CAN. 2054.0000.41.300010323.7).

4. La Fundación Miguel Servet cubrirá, desde los fondos habilitados a este fin, todos los gastos que se generen en virtud del desarrollo del citado proyecto de investigación y realizará un seguimiento contable de ellos. Cuatrimestralmente la Fundación Miguel Servet enviará, a doña Nieves Ascunce Elizaga y doña Marina Pollán Santamaría indicación del saldo existente y un extracto de las operaciones contables realizadas durante el último cuatrimestre con cargo al fondo habilitado dentro de la Fundación para el proyecto de investigación. El informe económico del último cuatrimestre reflejará la totalidad de las operaciones realizadas durante el ejercicio económico anual.

5. Todos los pagos a realizar por el equipo investigador, deberán ser previamente autorizados mediante documento expedido por doña Nieves Ascunce Elizaga o doña Marina Pollán Santamaría, en el que deberá mencionarse explícitamente la entidad o persona beneficiaria, la cuantía del gasto, la vinculación del gasto con las actividades del Proyecto de Investigación y la orden de pago contra los fondos recaudados a tal fin. Este documento se acompañará de las facturas originales, en las que se identificará el proyecto de investigación abreviado como «FMS-P.I.GAIL» (anexo 2).

6. En el caso del pago a investigadores u otros profesionales, se realizará por parte de la Fundación Miguel Servet la retención que legalmente corresponda de acuerdo con el Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas, procediendo a su ingreso en la Hacienda Pública. Los libramientos de pago se realizarán mediante transferencia bancaria.

7. Para suplir los gastos del apoyo administrativo y contable imputables a la labor gestora de la Fundación, ésta dispondrá de una cuantía equivalente al 4% del total de los fondos destinados para el proyecto de investigación, que será satisfecha al ingreso de las diferentes cantidades que se habiliten para su desarrollo.

8. Si los ingresos recaudados para la realización del proyecto de investigación no llegaran a cubrir los gastos realizados por ésta, la Fundación se inhibirá de realizar pagos una vez que la financiación efectiva para esta investigación se encuentre en saldo cero. En ningún caso ni por ningún motivo la Fundación deberá hacer frente a las deudas generadas desde el proyecto de investigación, si los fondos habilitados son insuficientes para el desarrollo de éste, circunscribiéndose su responsabilidad únicamente a la gestión contable de los fondos efectivamente recaudados para su progreso.

9. Respecto al desarrollo de las diferentes actividades promovidas para llevar a cabo el citado proyecto. La Fundación únicamente se entenderá vinculada con las funciones de gestión administrativa y contable de los fondos habilitados en ésta para su realización, sin ningún tipo de compromiso o responsabilidad subsidiaria en la aprobación, realización, contratación de recursos humanos, metodología utilizada, exigencias legales para su desarrollo o en cualquier otra responsabilidad derivada de la realización de la investigación a las que pudiera haber lugar.

10. Se crea una comisión Mixta de Seguimiento, paritaria, para verificar el cumplimiento del clausulado de este Convenio y resolver amigablemente las posibles controversias en cuanto a su interpretación y aplicación.

Dicha Comisión estará constituida por:

Por parte de la Fundación Miguel Servet:

Doña Encarnación Pérez Equiza, Directora de la Fundación Miguel Servet.

Don Fernando Balduz Ugarriza, Administrador de la Fundación Miguel Servet.

Por parte del Instituto de Salud Pública:

M.<sup>a</sup> Soledad Aranguren Balerdi, Directora del Instituto de Salud Pública.

Nieves Ascunce Elizaga, Investigadora principal.

Por parte del Instituto de Salud Carlos III:

Odolina Tello Anchuela, Directora del Centro Nacional de Epidemiología.

Marina Pollán Santamaría, Investigadora principal.

11. Este Convenio es de naturaleza administrativa. Las posibles cuestiones litigiosas serán resueltas por la jurisdicción contencioso-administrativa.

El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su firma para todos aquellos aspectos de gestión administrativa y contable vinculados a la realización del mencionado proyecto de investigación.

En prueba de su conformidad, firman el presente acuerdo por triplicado en Pamplona y Madrid, el 12 de mayo de 2008.—Doña Flora de Pablo Dávila, Directora, Instituto de Salud Carlos III.—Doña M.<sup>a</sup> Soledad Aranguren Balerdi, Directora, Instituto de Salud Pública.—Doña Encarnación Pérez Equiza, Directora, Fundación Miguel Servet.

## BANCO DE ESPAÑA

**15537**

*RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2008, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 24 de septiembre de 2008, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

### CAMBIOS

1 euro =	1,4690	dólares USA.
1 euro =	155,57	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,329	coronas checas.
1 euro =	7,4599	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonias.
1 euro =	0,79235	libras esterlinas.
1 euro =	241,34	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,7083	lats letones.
1 euro =	3,3266	zlotys polacos.
1 euro =	3,6755	nuevos leus rumanos.
1 euro =	9,6435	coronas suecas.
1 euro =	30,300	coronas eslovacas.
1 euro =	1,5951	francos suizos.
1 euro =	139,91	coronas islandesas.
1 euro =	8,2590	coronas noruegas.
1 euro =	7,1110	kunas croatas.
1 euro =	36,7140	rublos rusos.
1 euro =	1,8266	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,7558	dólares australianos.
1 euro =	2,7024	reales brasileños.
1 euro =	1,5205	dólares canadienses.
1 euro =	10,0240	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	11,4051	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	13.713,12	rupias indonesias.
1 euro =	1.694,49	wons surcoreanos.
1 euro =	15,8108	pesos mexicanos.
1 euro =	5,0277	ringgits malasios.
1 euro =	2,1489	dólares neozelandeses.
1 euro =	68,010	pesos filipinos.
1 euro =	2,0880	dólares de Singapur.
1 euro =	49,953	bahts tailandeses.
1 euro =	12,0385	rands sudafricanos.

Madrid, 24 de septiembre de 2008.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.

## AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

**15538**

*RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2008, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2007.*

En cumplimiento con lo establecido en el apartado tercero de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, la Agencia Española de Protección de Datos resuelve publicar en el Boletín Oficial del Estado el resumen de las cuentas anuales correspondientes al año 2007.

Madrid, 1 de septiembre de 2008.—El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, Artemi Rallo Lombarte.

**AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

**I. BALANCE  
EJERCICIO 2007**

Nº Cuentas	ACTIVO	2007	2006	Nº Cuentas	PASIVO	2007	2006
<b>A) INMOVILIZADO</b>		<b>3.000.197,66</b>	<b>2.002.580,59</b>		<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>40.295.033,25</b>	<b>33.203.159,82</b>
200	1. Inversiones destinadas al uso general	-	-		1. Patrimonio	100	
201	1. Terrenos y bienes naturales	-	-		2. Patrimonio recibido en adscripción	101	
202	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	-	-		3. Patrimonio recibido en cesión	103	
205	3. Bienes comunales	-	-		4. Patrimonio recibido en gestión	105	
208	4. Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes	-	-		5. Patrimonio entregado en adscripción	(107)	
	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	1.504.123,87	813.099,81		6. Patrimonio entregado en cesión	(108)	
	II. Inmovilizaciones intangibles	-	-		7. Patrimonio entregado al uso general	(109)	
210	1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-		II. Reservas	11	
212	2. Propiedad industrial	2.702.103,70	1.705.040,44		III. Resultados de ejercicios anteriores		33.203.159,82
215	3. Aplicaciones informáticas	-	-		1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	37.141.803,53	28.976.275,72
216	4. Propiedad intelectual	-	-		2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-3.938.645,71	32.914.919,43
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-		IV. Resultados del ejercicio	7.091.873,43	4.226.388,10
218	6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-				
219	7. Otro inmovilizado inmaterial	-1.197.979,83	-891.940,63				
(281)	8. Amortizaciones	-	-				
(2921)	9. Provisiones	1.496.073,79	1.189.480,78		<b>B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>14</b>	
	III. Inmovilizaciones material	-	-		<b>C) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>		
220,221	1. Terrenos y construcciones	1.322.436,91	1.040.659,03		1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables:		
222,223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	-	-		1. Obligaciones y bonos		
224,226	3. Utillaje y mobiliaria	8.169.42,58	66.2.990,24		2. Deudas representadas en otros valores negociables		
225	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-643.305,70	-514.168,49		3. Intereses de obligaciones y otros valores		
227,228,229	5. Otro inmovilizado	-	-		4. Deudas en moneda extranjera		
(282)	6. Amortizaciones	-	-		II. Otras deudas a largo plazo		
	7. Provisiones	-	-		1. Deudas con entidades de crédito		
	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-		2. Otras deudas		
230	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-		3. Deudas en moneda extranjera		
235,236,237	2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-		4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo		
(2923)	3. Provisiones	-	-		III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	259	
	V. Inversiones financieras permanentes:	-	-				
	1. Cartera de valores a largo plazo	-	-		<b>D) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>		
	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	-		1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables:		
	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-		1. Obligaciones y bonos a corto plazo		
	4. Provisiones	-	-		2. Deudas representadas en otros valores negociables		
	VI. Deudores no prescriptarios a largo plazo	-	-		3. Intereses de obligaciones y otros valores		
					4. Deudas en moneda extranjera		
	<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOSEJERCICIOS</b>	<b>254.350,60</b>	<b>308.898,61</b>		II. Deudas con entidades de crédito		
					1. Prestamos y otras deudas		
	<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>38.780.482,89</b>	<b>32.493.143,05</b>		2. Deudas por intereses		
	1. Existencias	-	-		III. Acreedores		
30	1. Comerciales	-	-		1. Acreedores prescriptarios		
31,32	2. Materias primas y otros aprovisionamientos	-	-		2. Acreedores no prescriptarios		
33,34	3. Productos en curso y semiterminados	-	-		3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros		
35	4. Productos terminados	-	-		entes públicos		
36	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-		4. Administraciones Públicas		
(39)	6. Provisiones	-	-		5. Otros acreedores		
	II. Deudores	-	-		III. Ajustes por devolución de ingresos		
43	1. Deudores prescriptarios	-	-		1. Provisión para devolución de ingresos		
44	2. Deudores no prescriptarios	-	-		1.192.641,07	1.192.641,07	
45	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros	-	-				
	entes públicos	-	-				
	4. Administraciones Públicas	-	-				
	5. Otros deudores	-	-				
	6. Provisiones	-	-				
	III. Inversiones financieras temporales:	-	-				
	1. Cartera de valores a corto plazo	-	-				
	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	-	-				
	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-				
	IV. Tesorería	-	-				
	V. Ajustes por periodificación	-	-				
	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	<b>42.035.031,15</b>	<b>34.804.622,25</b>				
					<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)</b>	<b>42.035.031,15</b>	<b>34.804.622,25</b>

### III. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

### III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

#### III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

							(Euros)
PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CREDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	OBIGACIONES NO PDETOS DE PAGO A 31 DICIEMBRE
135M PROTECCION DE DATOS DE CARACTER PERSONAL	10.086.350,00	466.206,11	10.552.556,11	10.528.682,82	10.528.682,82	-	23.873,29
TOTAL	10.086.350,00	466.206,11	10.552.556,11	10.528.682,82	10.528.682,82	-	23.873,29

**III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS**

( Euros )

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PTDTS DE PAGO A 31 DICIEMBRE
1. GASTOS DE PERSONAL	4.183.590,00	-213.118,18	3.970.471,82	3.953.498,43	3.953.498,43	-	16.973,39	24.446,75
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.294.130,00	800.615,78	5.094.745,78	5.093.726,90	5.093.726,90	-	1.018,88	199.519,28
3. GASTOS FINANCIEROS	127.290,00	-121.291,49	5.998,51	5.998,51	5.998,51	-	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	8.605.010,00	466.206,11	9.071.216,11	9.053.223,84	9.053.223,84	17.992,27	223.966,03	
6. INVERSIONES REALES	1.471.340,00	-	1.471.340,00	1.470.714,51	1.470.714,51	625,49	235.954,62	
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.471.340,00	-	1.471.340,00	1.470.714,51	1.470.714,51	625,49	235.954,62	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	10.076.350,00	466.206,11	10.542.556,11	10.523.938,35	10.523.938,35	18.617,76	459.920,65	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00	-	10.000,00	4.744,47	4.744,47	-	5.255,53	
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	10.000,00	-	10.000,00	4.744,47	4.744,47	-	5.255,53	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	10.086.350,00	466.206,11	10.552.556,11	10.528.682,82	10.528.682,82	23.873,29	459.920,65	

**III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS**

( Euros )

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	4.600.000,00	19.692.722,34	3.207.207,78	16.485.514,56	4.581.077,73	528.685,80	11.375.751,03
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	225.000,00	210.702,67	-	210.702,67	-	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	350.000,00	952.837,32	-	952.837,32	-	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	5.175.000,00	20.856.262,33	3.207.207,78	17.649.054,55	5.744.617,72	528.685,80	11.375.751,03
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.175.000,00	20.856.262,33	3.207.207,78	17.649.054,55	5.744.617,72	528.685,80	11.375.751,03
8. ACTIVOS FINANCIEROS	5.377.556,11	5.821,89	-	5.821,89	-	5.821,89	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	5.821,89	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	5.377.556,11	5.821,89	-	5.821,89	-	5.821,89	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	10.552.556,11	20.862.084,42	3.207.207,78	17.654.876,44	5.750.439,61	528.685,80	11.375.751,03

### III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

		IMPORTE		IMPORTE	
DEBE		ESTIMADO	REALIZADO	HABER	REALIZADO
<b>-REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:</b>					
· Productos en curso		-	-	-	-AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:
· Productos semiterminados		-	-	-	· Productos en curso
· Productos terminados		-	-	-	· Productos semiterminados
· Subproductos, residuos y materiales recuperados		-	-	-	· Productos terminados
<b>-VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:</b>					
· Mercaderías		-	-	-	· Subproductos, residuos
· Materia prima		-	-	-	· Prestaciones de servicios
· Otros aprovisionamientos		-	-	-	· Menos: "Rappels" sobre ventas
<b>-COMPRAS NETAS:</b>					
· Mercaderías		-	-	-	-
· Materia prima		-	-	-	-
· Otros aprovisionamientos		-	-	-	-
· Menos: "Rappels" por compras		-	-	-	-
<b>-VARIACIÓN DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS</b>					
<b>- GASTOS COMERCIALES NETOS</b>					
<b>RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES</b>					
<b>TOTAL</b>					
<b>RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES</b>					
<b>TOTAL</b>					

**III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO**

				(Euros)
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE	
1. (+) Operaciones no financieras	17.120.368,75	10.523.938,35	6.596.430,40	
2. (+) Operaciones con activos financieros	5.821,89	4.744,47	1.077,42	
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-	
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)</b>	<b>17.126.190,64</b>	<b>10.528.682,82</b>	<b>6.597.507,82</b>	
<b>II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>				
<b>III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)</b>				<b>6.597.507,82</b>

**III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN**

**CLASIFICACIÓN ORGÁNICA**  
**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS**

**A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Velar por el respeto de los derechos de abonados y usuarios por parte de los agentes que ejercen actividades comprendidas en la Ley General de Telecomunicaciones y la Ley de los Servicios de la Sociedad de la Información		2.405	3.597	-1.192,00	-49,56	
Proporcionar información a los ciudadanos acerca de sus derechos en materia de tratamiento de datos de carácter personal, y de los derechos de usuarios y abonados al amparo de la Ley General de Telecomunicaciones y de la Ley de los Servicios de la Información y Comercio Electrónico.		1.650.550	2.283.061	-632.511,00	-38,32	
Inscripción de ficheros en el Registro General de Protección de Datos		206.000	202.173	3.827,00	1,86	
Informar proyectos de disposiciones generales en materia de protección de datos		82	77	5,00	6,10	
Funciones de participación y cooperación internacional en materia de protección de datos		75	45	30,00	40,00	
Gestionar los recursos humanos y materiales del Ente Público		4.860	4.800	60,00	1,23	

**B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%
Programa 135M "Protección de datos de carácter personal"		10.552.556,11	10.528.682,82	23.873,29	0,23

ORGANISMO: 13 301-AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

**Ejercicio 2007****1. Organización y actividad**

La Agencia Española de Protección de Datos es un Ente de Derecho Público de los previstos en el artículo 6.5 de la Ley General Presupuestaria, creado por la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de Regulación del Tratamiento Automatizado de los Datos de Carácter Personal (vigente hasta que entró en vigor la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal), con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada, y que actúa con plena independencia de las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus funciones.

Precisamente, son funciones de la Agencia Española de Protección de Datos:

Velar por el cumplimiento de la legislación sobre protección de datos y controlar su aplicación.

Atender las peticiones y reclamaciones formuladas por las personas afectadas, así como informarlas de sus derechos en materia de tratamiento automatizado de los datos de carácter personal.

Ejercer la potestad sancionadora en los términos previstos por el Título VII de la Ley 15/1999, así como en relación con las nuevas competencias atribuidas a la Agencia, recogidas en la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, y en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico.

Ordenar la cesación de los tratamientos de datos de carácter personal y la cancelación de los ficheros cuando no se ajusten a las disposiciones establecidas por la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de regulación del tratamiento automatizado de los datos de carácter personal.

Por otra parte, con respecto a la organización contable de la Agencia Española de Protección de Datos, es preciso destacar que éste Ente Público está exento del Impuesto de Sociedades, ninguna de sus operaciones se encuentra sujeta al IVA, y no existen subentidades contables descentralizadas, puesto que sólo hay un centro gestor en la ciudad de Madrid, tanto en contabilidad como en las demás labores administrativas que están atribuidas a este Ente Público.

La estructura organizativa básica de la Agencia Española de Protección de Datos es la siguiente:

El Director de la Agencia de Protección de Datos desde el 23 de febrero de 2007 es don Artemi Rallo Lombarte (entre el 1 de enero y el 22 de febrero fue Director D. José Luis Piñar Mañas).

El Consejo Consultivo (órgano colegiado de asesoramiento).

Tres Subdirectores Generales:

Don Ignacio García-Belenguer Laita (Secretario General).

Don José López Calvo (Subdirector General de Inspección de Datos).

Doña María José Blanco Antón (Subdirectora General del Registro General de Protección de Datos).

Además, para el ejercicio de sus funciones, el Director de la Agencia Española de Protección de Datos es asistido por una Unidad de Apoyo integrada por el Adjunto al Director y el Gabinete Jurídico. Esta Unidad realiza, entre otras funciones, las de asesoramiento jurídico, interpretación normativa, emisión de informes, e impulso y desarrollo de las relaciones internacionales de la Agencia:

Don Jesús Rubí Navarrete (Adjunto al Director).

Don Agustín Puente Escobar (Jefe del Gabinete Jurídico).

Secretaría General: Es el órgano al que se le encomienda la gestión económica-administrativa, la gestión de los medios personales y materiales, así como gestionar los asuntos de carácter general no atribuidos a otros órganos de la Agencia.

Registro General de Protección de Datos: Es el órgano al que corresponde velar por la publicidad de la existencia de los ficheros automatizados de carácter personal, con miras a hacer posible el ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación de datos.

Inspección de Datos: Es el órgano al que competen funciones inherentes al ejercicio de la potestad de inspección que tiene atribuida la Agencia.

Gabinete Jurídico: Es el órgano encargado del asesoramiento jurídico a las subdirecciones generales de la Agencia Española de Protección de Datos, así como al propio Director de la misma. Entre otras funciones, corresponde a dicho Gabinete la emisión de informes jurídicos preceptivos y no preceptivos en relación con la interpretación y aplicación de la Ley Orgánica de Protección de Datos.

El número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre de 2007 es de 1 alto cargo, 103 funcionarios y 2 contratados laborales fijos.

**2. Gestión indirecta de servicios públicos y convenios**

La Agencia Española de Protección de Datos no ha realizado en el 2007 ninguna gestión ni operaciones contables relativas a la Gestión Indirecta de Servicios Públicos y Convenios.

**3. Bases de presentación de las cuentas**

a) Principios contables. Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria, en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico-patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

b) Comparación de la información. Durante el ejercicio 2007 se han producido dos hechos relevantes:

Cuenta 4760 «Seguridad Social». Como consecuencia de un error en el cálculo de los importes a pagar por los descuentos de la cuota obrera de la Seguridad Social, han quedado pendientes de pago a 31 de enero de 2008 las cantidades de 36,43 € y 29,34 € correspondientes a las cuotas obreras de funcionarios y laborales de los meses de agosto y octubre, respectivamente. Sin embargo, sí que se han contabilizado en el año 2007 los documentos contables MP de propuestas de mandamientos de pago.

Cuenta 554 «Cobros pendientes de aplicación». Debido al elevado coste del servicio de las gestiones realizadas en el mes de septiembre de 2007 por la Agencia Tributaria para la recaudación de las sanciones impuestas por la Agencia Española de Protección de Datos, cuya causa fundamental viene determinada por las insolencias datadas en dicho período (3.203.391,25 €), y teniendo en cuenta que éste Ente Público tuvo conocimiento de las gestiones recaudatorias del mes de septiembre de 2007 con posterioridad al límite del plazo fijado para la tramitación de modificaciones presupuestarias, ha quedado pendiente de imputar al Presupuesto de Gastos del Organismo la cantidad de 114.651,14 €. Dicho gasto ha sido contabilizado en el ejercicio 2008 debido a la imposibilidad de imputarlo al Presupuesto del año 2007 por insuficiencia de crédito disponible.

c) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización. No se ha producido ningún hecho relevante en el ejercicio 2007.

**4. Normas de valoración**

a) Inmovilizado inmaterial. Las inmovilizaciones inmateriales se han contabilizado por su precio de adquisición más, en su caso, las actualizaciones practicadas. Además, las amortizaciones lineales y la vida útil han sido determinadas de acuerdo con lo establecido por la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

b) Inmovilizado material. Las inversiones materiales se registran al coste de adquisición más, en su caso, las actualizaciones practicadas. Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

c) Inversiones financieras. No se han registrado operaciones en el Sistema de Información Contable en el año 2007.

d) Existencias. No se han registrado operaciones en el Sistema de Información Contable en el año 2007.

e) Provisiónes para riesgos y gastos. En el ejercicio 2007 la Agencia Española de Protección de Datos ha dotado la provisión por devolución de ingresos de sanciones por importe de 1.192.641,07 euros, cantidad que se ha obtenido aplicando las recomendaciones efectuadas por el Tribunal de Cuentas a la fórmula propuesta por la Intervención Delegada del Ministerio de Justicia en el informe del año 2002, en relación con la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 31 de enero de 2002, por la que se autoriza a la Agencia de Protección de Datos a utilizar tres cuentas de primer orden no recogidas en el Plan General de Contabilidad Pública

Devoluciones acordadas por los tribunales  
(histórico)

Importes de Sentencias dictadas por sanciones  
que habían sido recurridas (histórico) × ingresos por sanciones que sean  
susceptibles de recurso (histórico)

f) Deudas. No se han registrado operaciones en el Sistema de Información Contable en el año 2007.

g) Provisión de derechos de dudoso cobro. La Agencia Española de Protección de Datos ha dotado provisiones por dudoso cobro para los derechos reconocidos no cobrados como consecuencia de las sanciones impuestas por el incumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos, para lo cual se han utilizado los dos procedimientos establecidos por la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 14 de diciembre de 1999:

1. Seguimiento individualizado de los créditos en los que se da alguna de estas circunstancias:

Que haya transcurrido el plazo de un año desde el momento en el que se ha iniciado el periodo ejecutivo.

Que los créditos hayan sido objeto de recurso contencioso-administrativo de cuya solución dependa su cobro.

Que el deudor este declarado en quiebra, concursote acreedores, suspensión de pagos o incurso en un procedimiento de quita y espera.

2. Seguimiento global de aquellos créditos que no han sido dotados de forma individualizada.

h) Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

Las transferencias corrientes recibidas se imputan a la cuenta de resultado económico-patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos.

i) Transacciones en moneda distinta al euro. No se han efectuado operaciones en el año 2007 en moneda extranjera.

#### *20. Acontecimientos posteriores al cierre*

Con fecha 23 de febrero de 2007 ha sido nombrado el nuevo Director de la Agencia Española de Protección de Datos, don Artemi Rallo Lombarte.

**IV.4. INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL**

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y bienes naturales	-	-	-	-
2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	-	-	-	-
3. Bienes comunales	-	-	-	-
4. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	-	-	-	-
5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	-	-	-	-

Sin operaciones registradas en el ejercicio 2007

**IV.5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES**

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-
2. Propiedad industrial	-	-	-	-
3. Aplicaciones informáticas	1.705.040,44	997.063,26	-	2.702.103,70
4. Propiedad intelectual	-	-	-	-
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	-
6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	-	-
7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-	-	-
8. Amortizaciones	891.940,63	306.039,20	-	1.197.979,83
9. Provisiones	-	-	-	-

No se han producido circunstancias significativas en el año 2007

**IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES**

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	-	-	-	-
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	-	-	-	-
3. Ullaje y mobiliario	1.040.659,03	300.992,77	-	1.322.436,91
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	662.990,24	153.932,34	-	816.942,58
6. Amortizaciones	514.168,49	139.924,47	-	643.305,70
7. Provisiones	-	-	-	-

No se han producido circunstancias significativas en el año 2007

**IV.7. INVERSIONES GESTIONADAS**

CUENTA	(Euros)		
	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	-
2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-	-
3. Provisiones	-	-	-

Sin operaciones registradas en el ejercicio 2007

**IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS**

CUENTA	(Euros)		
	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES
A CORTO PLAZO			
1. Cartera de valores a corto plazo	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	2.453,71	12.500.000,00 4.744,47	5.821,89 1.376,29
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-	-
A LARGO PLAZO			
1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	-	-
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-

Sin operaciones registradas en el ejercicio 2007

**IV.9. EXISTENCIAS**

CUENTA	(Euros)	
	PRECIO DE ADQUISICIÓN O COSTE DE PRODUCCIÓN	PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN
1. Comerciales		
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		
3. Productos en curso y semiterminados		
4. Productos terminados		
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados		

Sin operaciones registradas en el ejercicio 2007

**IV.10. FONDOS PROPIOS**

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
I. Patrimonio	-	-	-	-
1. Patrimonio	-	-	-	-
2. Patrimonio recibido en adscripción	-	-	-	-
3. Patrimonio recibido en cesión	-	-	-	-
4. Patrimonio recibido en gestión	-	-	-	-
5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
6. Patrimonio entregado en cesión	-	-	-	-
7. Patrimonio entregado al uso general	-	-	-	-
II. Reservas	-	-	-	-
III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	32.914.919,43	4.226.884,10	-	37.141.803,53
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	3.938.643,71	-	-	3.938.643,71
IV. Resultados del ejercicio	A	4.226.884,10	60.037.645,84	57.172.656,51 A
A: saldo acreedor D:saldo deudor				7.091.873,43
Sin operaciones registradas en el ejercicio 2007				

**IV.11. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS**

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO	-	-	-	-
A CORTO PLAZO	-	-	-	-
I. Provisión para devolución de ingresos	726.976,62	1.192.641,07	726.976,62	1.192.641,07

En el ejercicio 2007 se ha dotado la provisión para la devolución de ingresos de sanciones por importe de 1.192.641,07 euros, de acuerdo con lo establecido por la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 31 de enero de 2002, el informe del año 2002 de la Intervención Delegada del Ministerio de Justicia y las instrucciones efectuadas por el Tribunal de Cuentas en sus informe anual

**IV.12. ENDEUDAMIENTO**

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo				
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables				
1. Obligaciones y bonos				
2. Deudas representadas en otros valores negociables				
3. Intereses de obligaciones y otros valores				
4. Deudas en moneda extranjera				
II. Otras deudas a largo plazo				
1. Deudas con entidades de crédito				
2. Otras deudas				
3. Deudas en moneda extranjera				
5. Otros acreedores	78.220,19			
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo				
A corto plazo				
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables				
1. Obligaciones y bonos a corto plazo				
2. Deudas representadas en otros valores negociables				
3. Intereses de obligaciones y otros valores				
4. Deudas en moneda extranjera				
II. Deudas con entidades de crédito				
1. Préstamos y otras deudas				
2. Deudas por intereses				
III. Acreedores				

Sin operaciones registradas en el ejercicio 2007

## IV.13. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

En primer lugar, se han recibido transferencias corrientes por importe de 200.000 euros procedentes del Ministerio de Justicia para la financiación del Presupuesto de la Agencia Española de Protección de Datos.

En segundo lugar, en el ejercicio 2007 se han recibido ingresos por un total de 10.702,67 euros correspondientes con ingresos procedentes de la Unión Europea originados como consecuencia de la devolución de los gastos de viaje a Bruselas efectuados por miembros de la Agencia Española de Protección de Datos y que habían sido previamente abonados por éste Ente Público.

## IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN

(Euros)

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto			Procedimiento Restringido			Procedimiento negociado			Total
	Concurso	Subasta	Concurso	Subasta	Con Publicidad	Sin Publicidad				
- De obras							18.706,14			18.706,14
- De suministro							451.047,63			468.785,34
- De consultoría y asistencia							787.053,64			787.053,64
- Patrimoniales							-			-
- De gestión de servicios públicos							-			-
- De servicios							178.973,39			196.169,39
- Otros							-			-
<b>TOTAL OFICINA</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>34.933,71</b>	<b>1.435.780,80</b>	<b>1.470.714,51</b>				

**IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

Sección : 13 Programa : 135M

(Euros)

Código concepto	Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio			Años sucesivos
		Año 2008	Año 2009	Año 2010	
1	GASTOS DE PERSONAL.	-	-	-	-
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	309.360,18	-	-	-
6	INVERSIONES REALES	376.246,72	107.082,62	-	-
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
TOTAL PROGRAMA		685.606,90	107.082,62	-	-
TOTAL SECCIÓN :		685.606,90	107.082,62	-	-
TOTAL OFICINA :		685.606,90	107.082,62	-	-

**IV.15.2 ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA**

(Euros)

CONCEPTOS	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
1. (+) Derechos pendientes de cobro	-	53.641.098,53
- (+) del Presupuesto corriente	11.375.751,03	-
- (+) de Presupuestos cerrados	29.650.693,50	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	12.500.002,86	-
- (+) de operaciones comerciales	-	-
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-114.651,14	78.220,19
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	-	571.427,90
- (-) del Presupuesto corriente	459.920,65	-
- (+) del Presupuesto cerrante	-	425.513,43
- (+) de Presupuestos cerrados	-	-
- (-) de operaciones no presupuestarias	111.707,25	-
- (+) de operaciones comerciales	-	221.735,82
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	200,00	5.981,69
3. (+) Fondos líquidos	-	17.846.202,54
I. Remanente de Tesorería total ( 1 - 2 + 3 )	-	70.915.873,17
II. Exceso de financiación afectada	-	-
III. Saldos de dudoso cobro	-	32.593.743,33
IV. Remanente de Tesorería =(I-II-III)	38.322.129,84	31.765.219,90